

ACUERDO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN ENCARGADO DE VALORAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS RELATIVAS A LA CATEGORÍA/ESPECIALIDAD: VIGILANTE DE MUSEOS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS. (Orden de 8 de noviembre de 2018 por la que se convocan pruebas selectivas para la constitución de listas de espera en varias categorías del Grupo IV de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. DOE nº 221, 14/11/2018)

El Tribunal de Selección encargado de valorar el proceso selectivo para la constitución de listas de espera de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, grupo IV, Vigilantes de Museos, Archivos y Bibliotecas, convocado por Orden de 8 de noviembre de 2018, ha adoptado el siguiente ACUERDO:

1.- De conformidad con lo recogido en el Acta de la sesión celebrada por este tribunal, de fecha 29/04/2019, se desestiman todas las reclamaciones recibidas a excepción de las que hacen referencia a la pregunta nº 5 que se ANULA. Este pregunta nº 5 se sustituye por la primera pregunta de las adicionales o de reserva.

Contra el citado acuerdo, las personas interesadas podrán interponer reclamación ante este Tribunal, con sede en la Dirección General de Función Pública, Avda Valhondo, s/s, Edificio III Milenio, de Mérida, en el plazo de 5 días hábiles, a contar desde el día siguiente de su publicación (desde el día 2 hasta el 8 de mayo de 2019, ambos inclusive)

Badajoz, 30 de abril de 2019

EL PRESIDENTE

Fdo.: Guillermo Kurtz Schaefer

EL SECRETARIO



Fdo.: Daniel Álvarez Gómez